

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6791 Edicto de Alcaldía. Delegar en el Concejal de Infraestructuras, Juventud, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo.

Por Decreto n.º 2023-1914 la Alcaldía-Presidencia, el día 7 de noviembre de 2023, se Delega en el Concejal de Infraestructuras, Juventud, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo D. Salvador Pérez Martos, las atribuciones señaladas en el art. 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en lo que respecta a la materia sobre protección de la legalidad urbanística, en todos sus aspectos desde el inicio del expediente sancionador hasta su total resolución.

En Fuente Álamo de Murcia, a 8 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa Presidenta, Juana María Martínez García.